

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO POR VALOR DE QUINCE MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$15,000.00), A FAVOR DEL SEÑOR JOSE EMILIO SANTIAGO. PRESENTADA POR EL SENADOR POR LA PROVINCIA DE ELIAS PIÑA, MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ. LEIDO EN SESION DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005.

(EXPEDIENTE No. 00820-2005-SLO-SE)

Esta Comisión ha ponderado el contenido del citado Proyecto por medio del cual se concede una pensión del Estado por la suma de Quince Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$15,000.00), a favor del señor **José Emilio Santiago**, quien ha laborado por espacio de veintiocho años en el Magisterio, desempeñando diversas posiciones desde Maestro de Escuela Primaria en la Provincia Salcedo y como Suplente de Juez de Paz. En la actualidad labora como Maestro de Educación Básica en la Escuela de Ojo de Agua.

La Comisión, entendiendo que el señor José Emilio Santiago ha puesto su vida útil a disposición de varias generaciones, hoy ya profesionales en diferentes ramas del saber, que lo admiran y respetan por su gran consagración a la labor de educación, **HA RESUELTO: Rendir informe favorable del mismo**, tal como se lee en su Artículo Primero, detallado a continuación:

"ARTICULO PRIMERO: Se otorga una pensión del Estado a favor del Profesor José Emilio Santiago, por la suma de Quince Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$15,000.00) mensuales."

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA
Presidente

CESAR A. DIAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL D. PEREZ Y PEREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRIGUEZ
Vocal

/isr

29 de noviembre del año 2005.